ENERCA S.A. E.S.P.

ACTA N° 3 DE SUSPENSIÓN N° 1							
CONTRATO	DE SUMINISTRO	No. 434 DE 2025	Fecha	DD	MM	AAAA	
				14	9	2026	

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el interventor y/o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato u orden.
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado
- Fecha prevista de reiniciación

En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato u orden en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.

2) El Interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato u orden, estén plenamente justificadas ante la empresa y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Contratista enviará a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, se recepcionará la original (cuando aplique)

4) La presenta Acta no dará lugar a reajustes o compensaciones al contratista de ningún tipo, ni por concepto de standby de maquinaria, personal o equipo en el sitio de la obra, si aplica.

OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL) Y SISTEMA DE TRANSMISION REGIONAL (STR) OPERADO POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P
DERIVADO DEL **RECURSOS PROPIOS**	
CONTRATISTA:	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS J E S.A.S
NIT:	804.006.196-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ARMANDO BARRETO CHACON
C.C.	91.294.299 DE BUCARAMANGA
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	12 de diciembre de 2026
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	24 de diciembre de 2026
VALOR :	$ 2.842.451.449,00
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 0,00
PLAZO :	VEINTE (20) DIAS
FECHA ACTA 1 DE INICIACIÓN	26 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	14 de enero de 2026
FECHA ACTA DE PROROGA N°1	13 de enero de 2026
PERIODO DE PRORROGA N°1	CUATRO (4) MESES
FECHA ACTA DE PROROGA N°2	13 de mayo de 2026
PERIODO DE PRORROGA N°2	DOS (02) MESES
FECHA ACTA DE PROROGA N°3	9 de julio de 2026
PERIODO DE PRORROGA N°3	DOS (02) MESES
PRESENTE ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	14 de septiembre de 2026
PERIODO SUSPENSIÓN N°1	UN (01) MES
FECHA PREVISTA DE REINICIACION N°1	14 de octubre de 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	14 de octubre de 2026
SUPERVISOR	HEYDER IVAN GONZALEZ CASTELLANOS
INTERVENTOR	N/A

ENERCA S.A. E.S.P.

Scanned with CamScanner

ACTA N° 3 DE SUSPENSIÓN N° 1										
CONTRATO	DE SUMINISTRO	No.	434	DE	2025	Fecha	DD	MM	AAAA	
							14	9	2026	

En la Empresa de Energía de Casanare SA ESP, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los catorce (14) días de mes de Septiembre de dos mil veintiseis (2026), se reunieron: JORGE ARMANDO BARRETO CHACON identificado con cedula de ciudadanía N° 91.294.299 DE BUCARAMANGA, en su calidad de representante legal de la empresa contratista DISTRIBUCIONES ELECTRICAS J E S.A.S con NIT 804.006.196-9 y HEYDER IVAN GONZALEZ CASTELLANOS en su calidad de supervisor designado por parte de ENERCA S.A. E.S.P.; con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión de N°1, por el siguiente motivo:

CAUSAS:
Las causales que motivan la presente suspensión de ejecución obedecen a:

La suspensión del contrato se justifica que una vez escolarizado los elementos de ingreso al almacén, se debe continuar con el proceso de entrega de materiales y soporte documental para la finalización del contrato, lo cual conyeva un determinado tiempo de gestión y organización.

CONDICIONES DE EJECUCION: **PRESENTE SUSPENSIÓN**

FECHA DE SUSPENSION N°1:	14 de septiembre de 2026
PLAZO TRANSCURRIDO EJECUTADO:	OCHO (08) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS
PLAZO PREVISTO DE SUSPENSION:	UN (01) MES
FECHA PREVISTA DE REINICIACION:	14/10/2026
PLAZO FALTANTE POR EJECUTAR:	UN (1) DIA
NUEVA FECHA DE TERMINACION :	14 de octubre de 2026

El contratista se compromete a terminar el objeto del contrato de Suministro N° 434 del 12 de Diceimbre de 2025 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los catorce (14) dias del mes de Septiembre de 2026.

Firma

DISTRIBUCIONES ELECTRICAS J E S.A.S
CONTRATISTA

Firma

Nombre InterventorN/A
INTERVENTOR

Firma

HEYDER IVAN GONZALEZ CASTELLANOS
SUPERVISOR

ENERCA S.A. E.S.P. REVISADO

Scanned with CamScanner

ACTA N° 3 DE SUSPENSIÓN N° 1										
CONTRATO	DE SUMINISTRO	No.	434	DE	2025	Fecha	DD	MM	AAAA	
							14	9	2026	

Revisó. _____
Apoyo a la supervisión

Revisó JURIDICA
oficina Jurídica

ENTERADO. _____
Líder de Supervisiones e Interventorías

ENTERADO: Gerente de
Área/supervisor de la Interventoría

Original Oficina Contratación 1era copia contratista 2da copia contratista

ENERCA S.A.E.S.P.
REVISADO
OFICINA DE CONTRATACIÓN

Scanned with CamScanner

ENERCA
S.A. E.S.P.

Yopal, 14 de septiembre de 2026

Doctora
WILSON ALIRIO RODRIGUEZ
Gerente General
ENERCA S.A.E.S.P

Referencia: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL) Y SISTEMA DE TRANSMISION REGIONAL (STR) OPERADO POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P

Asunto: SUSPENCIÓN N°1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO 434 DE 2025

Cordial Saludo Doctor Wilson:

Como supervisor designado del contrato de suministro 434 de 2025, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL) Y SISTEMA DE TRANSMISION REGIONAL (STR) OPERADO POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.** Con plazo inicial ejeución de Veinte (20) dias y con fecha prevista de terminación inicial 12 de diciembre de 2025, me permito solicitar autorizar el tramite de Suspencion por un plazo de un (1) Mes mas contando a partir del dia de vencimiento de la Prorroga al Plazo N°3

Lo anterior, con base en oficio de fecha 14 de Septiembre de 2026 a través de cual el contratista **JORGE ARMANDO BARRETO CHACON** R/L **DISTRIBUCIONES ELECTRICAS J E S.A.S**. la aceptación de la suspensión del contrato 434-2025

Atentamente:

HEYDER IVAN GONZALEZ CASTELLANOS
Director Mantenimiento de Energía

Scanned with CamScanner

Distribuciones Eléctricas J.E. s.a.s.
Nit. 804.006.196-9

28 AÑOS

Yopal, 14 de septiembre de 2026

Señor

HEYDER IVÁN GONZÁLEZ CASTELLANOS
Supervisor
Contrato de Suministro No. 434 de 2025
Empresa de Energía de Casanare ENERCA S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Aceptación de suspensión temporal y coordinación de entrega de materiales pendientes - Contrato de Suministro No. 434 de 2025.

Referencia: Contrato de Suministro No. 434 de 2025.

Respetado ingeniero Heyder Iván:

En atención a la comunicación emitida por ENERCA S.A. E.S.P. el 14 de septiembre de 2026, mediante la cual se dio respuesta a la solicitud de medida contractual por vencimiento del plazo del Contrato de Suministro No. 434 de 2025, nos permitimos manifestar que DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS J E S.A.S. acepta la suspensión temporal del contrato por el término de un (1) mes, esto es, hasta el 14 de octubre de 2026, en los términos señalados por la entidad.

Así mismo, tomamos nota de que ENERCA S.A. E.S.P. informó que procederá a recibir la totalidad de las unidades pendientes correspondientes al ítem 146 - Base porta DPS 12KV, superando las observaciones preliminares de cantidades expuestas en las comunicaciones de los días 09 y 10 de septiembre de 2026.

En ese sentido, reiteramos nuestra plena disposición para coordinar el ingreso físico de los bienes pendientes al Almacén General de ENERCA S.A. E.S.P. en la ciudad de Yopal, junto con las remisiones, protocolos de ensayo en fábrica, certificados de conformidad de producto y demás documentos técnicos requeridos para la respectiva entrada de almacén y acta de recibo técnico.

Para efectos de claridad en la programación de la entrega, dejamos constancia de que los materiales pendientes por entregar para culminar la totalidad de la ejecución contractual son los siguientes:

Ítem	Referencia	Materiales	Cantidad pendiente	Valor total	Comentario
145	N10199	Caja porta fusible baja tensión	4	$1.179.260	Por entregar el proveedor
146	N10200	Base porta DPS 12KV	750	$239.353.500	Bodega JE
				$240.532.760	**Total pendiente**

Scanned with CamScanner

En consecuencia, agradecemos indicar fecha, hora, responsable de recepción y demás aspectos logísticos necesarios para coordinar la entrega de los materiales relacionados, con el fin de avanzar de manera ordenada en el cierre de la ejecución contractual.

Finalmente, quedamos atentos a las actuaciones internas que adelante ENERCA S.A. E.S.P. para la formalización de la suspensión temporal aceptada mediante la presente comunicación, así como al posterior reinicio y prórroga que resulten necesarios para culminar las actividades de entrega, validación documental, facturación y cierre del Contrato de Suministro No. 434 de 2025.

Cordialmente,

JORGE ARMANDO BARRETO CHACÓN
Representante legal
DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS J E S.A.S.
NIT 804.006.196-9

Scanned with CamScanner